

INVENTARIOS DE BIENES DEL HOSPITAL DE SAN NICOLAS DEL CAMINO DURANTE EL SIGLO XVI

Josefa de la Fuente Crespo

En la sección de Legajos de Papeles del Archivo Histórico Nacional de Madrid se encuentra un voluminoso legajo que lleva la signatura 2720 (antigua, número 2911). En la hoja de apertura al mismo se lee: “Trianos, Dominicos, Santa María, 2720, S. XVI. Papeles pertenecientes al Priorato y Hospital de San Nicolás (Visitas. — Donaciones al Hospital. — Inventario de sus muebles de las casas e iglesia del Hospital). Procede el archivo de la Delegación de Hacienda de León. Aparece foliado en una mínima parte.

El legajo comprende tres atados. El segundo de ellos es el que recoge los dos inventarios que vamos a editar. En una hoja que le precede, aparece, escrito en letra diferente a la usual del legajo, lo siguiente: “Dos inbentarios de todos los muebles de las casas e iglesia del Hospital de San Nicolás por comisión del Sr. Provincial de León, año de 1526 y 1530”.

Recoge, pues, dos inventarios: uno que efectúa ante el escribano Francisco Solís, el entonces prior de San Nicolás Hernando de Villamizar a consecuencia de una “secrestación” (1) de que fue objeto el 28 de febrero de 1526, por la que se ve obligado a entregar todos los bienes del Hospital a Alonso Nicolás, clérigo de Villota del Páramo. Otro inventario lo presenta el mismo Alonso Nicolás a Pedro López, clérigo de Grajal en virtud de un mandamiento del Provisor de León a él dirigido (2).

1. “A vos Hernando de Villamizar, clérigo que al presente estays e rresidys en el dicho priorazgo, que luego que esta nuestra carta vos fuere notificada, dexeys el dicho priorazgo e posesión al dicho Alonso Niculás, clérigo como secuestrador por nos nombrado y le deys y entregueys en inbentario ante escribano todo el pan e vino e rropas e ornamentos e cálices e vinageras e aras e libros e privilegios e todos qualesquier bienes muebles e semobientes que en la dicha casa e priorazgo aya para que los tenga commo tal secrestador”.
2. El licenciado Gonzalo de Cieza, proovisor enel obispado de León por el obispo de es ciudad, don Pedro Manuel, faculta en virtud de los poderes a él dados por el auditor de la Rota del Papa Clemente VII, Guillermo Cassador, a Alonso Nicolás a hacerse cargo de todos los bienes del hospital (“... por las quales bulas el señor auditor nos combra por secrestador de la Casa e Priorazgo de San Nicolás del Camino Francés desta diócesis de León e de la posesión del Priorazgo de la dicha Casa e de todos los frutos e rrentas, emolumentos e obenciones a él pertenescentes e de todas las tierras e vinas e casas e otras cosas que el dicho priorazgo tenga commo por las dichas Letras de secrestación parescia...”).

A efectos de la carta de secuestración, Hernando de Villamizar le da a aquél la posesión personal y real de todos los bienes (3) los cuales se enumeran inmediatamente. Aparecen descritos en el lugar en que se hallaron: en la iglesia, en las paneras, hospital, en la cueva. Junto a ellos se describen una larga serie de arrendamientos y lo que dejaba sembrado el propio Hernando de Villamizar.

El segundo inventario, efectuado ante Alonso de Canillas, notario apostólico, recoge una relación de los bienes y escrituras de la Casa, sus bienes (“de ropas e de otras cosas menudas”) en el hospital, en San Lázaro, en la huerta de la Casa y los alimentos que en ese momento había en ella. También los que había en la iglesia (4).

Transcribimos ambos inventarios a pesar de ser más completo el del año 1530, porque en éste ya no se mencionan los arrendamientos que en 1526 llevaba el Hospital.

Había en la iglesia en 1530 diez casullas (una de raso morado, otra de morisco, de damasco blanco con forro de bocín, dos de paño negro y cinco más viejas, tres de lienzo y dos de morisco), una vestimenta común, dos sobrepellizas, cuatro camisas viejas, dos paños de mano para el servicio del altar mayor y dos aras “con sus parejos de corporales”. No faltaban libros y misales, no muy abundantes, dos de ellos eran viejos: un salterio de pergamino, otros dos libros de la misma materia, uno dominical y otro santoral; unas “costumbres” viejas de pergamino; y dos letriles para su lectura. Había también un ornamento, un paramento (adorno que usaban los sacerdotes para celebrar misas y otros divinos oficios) de cama, colocado sobre el altar de “Nuestra Señora”. No faltaron vinajeras, “dos de ellas nuevas”, dos cálices de estaño, un calderón para echar agua bendita y una cruz de latón morisco, quebrada, con su crucifijo.

3. La posesión real y personal se describe en el mismo texto de la siguiente manera: “... y poniendo por obra le tomó por la mano y le metió en el cuerpo de la yglesia que se llama San Miculás y ansi mesmo dixo que le entregaba la casa del dicho priorazgo; el dicho Alonso Miculás aprendiendo la dicha posesión se paseó por la dicha yglesia y en señal de posesión y por posesión se paseó y tañendo vna canpanilla con sus manos ynprendiendo la dicha posesión, el dicho Fernando de Villamizar dio y entregó luego en continente...”
4. Se describen en el mismo legajo los bienes pertenecientes a la iglesia en los años 1501 y 1516 con motivo de sendas “visitaciones” efectuadas por dos abades comendatarios de Trianos, Pedro Alonso de Estremera y García Bayón. En la segunda visita —la primera que se recoge— se menciona en la iglesia del priorato “una casulla con su parejo blanco, buena, nueva; dos misales de molde, vno romano e otro del obispado; una cruz de latón de Flandes”. Y en la visita de Pedro Alonso, efectuada ante Sancho de Escobar —inserta entre los folios de la segunda visita— se señalan “un cáliz de plata, bueno, dorado, con un título aderrredor del vaso de letras, doradas y la manzana con sus apóstoles alderredor y la patena de plata con vna cruz en medio, dorada; pesará el dicho cáliz e patena dos marcos poco más o menos”; un incensario viejo de latón, un caldero de cobre estañado; dos curiales de altar, mas otros libros; otro cáliz de estaño con su patena”. También se incluye la relación de ornamentos de altar; y algunos libros más.

Los bienes más numerosos corresponden a lo que el escriba tituló como “bienes de la Casa, de ropas e de otras cosas menudas”.

Para su mejor conocimiento y dado que su descripción aparece desordenada hemos dividido los bienes inventariados en arcas, mesas y sillas con su ropa; camas y ropa de las mismas; tinas, tinajas, pilas y artesas; y finalmente utensilios diversos.

Había nueve arcas en la Casa en el año 1530: una de nogal, grande con su cerradura; dos de teja, grandes, buenas, con su cerradura y llave; cuatro viejas, una de ellas de roble, con su tapa. Se mencionan dos arcas chiquitas, viejas, con medio cobertero, una de ellas sin cerradura y la otra con ella pero sin llave.

Mesas había las siguientes: una de goznes, de dos tablas pintadas, sin sus bancos; otra de nogal, hendida, con sus pies; y otra llana, quebrada, con dos visagras de hierro y su banco. Otra de madera, muy vieja, con su banco y sus pies. Se encontraban en la Casa una silla de cubo, de madera; y otra de costilas, montañesa, vieja y rota. Parece más abundante el número de bancos, bancas y escaños (banco de respaldo para situarlo cerca del hogar). Se mencionan tablas, que incluyo en este apartado por parecer que, salvo una, se utilizaron como mesas: tres de nogal y tres de álamo, una de ellas colgada en la pared con dos clavijas.

Solamente se enumeran unos manteles de estopa, buenos, de vara y media; y otros de “mediados”, de dos varas y media de medida; otros dos de cuyo tejido no se hace mención, de vara y media.

Tampoco debieron ser mucho más numerosas las camas, seis en total, colocadas en la Casa, no se indica dónde; y tres más en el Hospital. De las seis, que no debieron estar en muy buen estado, tres estaban encajadas, de madera y una de pino, colgada. La del Hospital eran asimismo de madera. Sólo se citan dos sábanas, una de ropa nueva de tres piernas; y otra de estopa, vieja y rota, de tres piernas. Mucho más abundantes fueron las mantas, de las que se mencionan en el inventario una de lana rota y vieja, de “mediados”; otras dos, asimismo viejas y rotas; cuatro de lana nuevas y una de pared, rota y viejas, “del tiempo antiguo”. Aparecen inventariados sólo dos colchones, uno bueno y otro malo. Numerosas también son las almohadas y cabezales: dos almadragejas (colchón para sentarse), una buena y otra mala; una almohada de labor, negra, de tejido de cerro (tejido de rizo), buena y otras tres llenas de lana buena; mas otras dos de cerro “de mediados”, una labrada, de tejido colorado y otras dos blancas sin labor alguna. Cabezales (almohada pequeña) se contabilizan diez: tres de lana, viejos; dos de terliz (tela fuerte de lana o lino); otros cinco viejos y rotos, cuatro de lana y uno de lino.

Tampoco estuvieron ausentes ciertos adornos o atavíos de cama dispuestos alrededor de alguna de ellas, dos concretamente, colorados y amarillos, viejos. Algunas “piernas” de parametro viejo de color azul y amarillo...

Numerosísimas eran las cubas, tinas, tinajas y pilas, distribuidas en la Casa y en la bodega: y otros recipientes usados en diversos menesteres. En efecto,

había en la bodega tres cubas de cincuenta o sesenta cántaras de medida. Once barriles para transportar vino, en forma de carral o carraleja, distribuidos por la bodega o en la casa de la cueva: dos ellas hacían “hasta veinte cántaros” cada una; otra de unas dieciocho cántaras, vieja. Del resto de las carrales no se señala su capacidad (“una carral larga, de traer vino, sin tempaños, como tinajos, con tres arcos; una carral vieja, rota, que no vale nada, para tener vino; tres carrales de envasar vino, situadas en la Casa y trece o catorce tablillas de carraleja”).

Se indica la existencia de tres tinas de “ver arina”, en la bodega; otras dos viejas junto a un duerno de madera, largo, situado en el establo; había algún tinaco, más pequeño que la tina, generalmente utilizado para envasar sal.

Las pilas se usaron para dar de comer a los puercos, mencionándose dos, una de canto y otra grande “cabe el pozo”.

Artesas había cuatro; dos de amasar, una buena y otra mala y pequeña; y dos de salar carne, de haya y madera, respectivamente. Se enumeran dos escriños, especie de cesto o canasta.

Los utensilios que se recogen en el inventario son abundantísimos, mencionándose desde los propios de un herrador (“un yunque de hierro y un martillo de hierro”) hasta el menaje de una cocina (“tres sartenes, dos de hierro, buenas y la otra de cobre, rota y vieja; mas una de cobre, chiquita, buena; media docena de platos y otra media de escudillas de barro; una olla de barro é un pucherico; un mortero viejo con su mano de madera; una cuchar y una paleta de hierro, viejos”) hasta los más insospechados: una sogá de “mimbres”, unos yerros de “azer ostias”, una escalera andadera, garios viejos, etc.

APENDICE DOCUMENTAL

Inventario del año 1526

“Por la qual dicha probision que de suso va encorporada, así leyda y notificada el dicho Fernandó de Villamizar, clérigo estante en el dicho priorazgo, por el dicho Alonso Miculás, clérigo, le fue rrequerido que dexé la Casa del dicho priorazgo y le dé lo que tiene la dicha Casa por ynventario..., y enprendiendo la dicha posesión, el dicho Fernando de Villamizar le dio y entregó luego en continente”:

BIENES DE LA IGLESIA: Vna casulla de damasco blanco con vna cenefa y vna camisa y ornamento cunplido y otra casulla de rraso morado con vna cenefa de terciopelo negro y dos sobrepellicas y dos cálices de estaño e dos vinageras de estaño, vn frontal de terciopelo e rraso morado quarteado. Otras dos casullas, vna de negro y otra labrada de morisco, con sus parejos. Dos aras y dos misales, vno rromano y otro del

obispado. Dos pares de manteles. Vnas tovajas. Otros dos paños con que andan aledianas. Vna cruz de estaño sobredorada. Cinco sábanas de servicio de la yglesia. Vn calderón e vnos frontales viejos. Dos letriles.

Los bienes muebles que entregaron al dicho Alonso Miculas, clérigo retor de Villota, es lo siguiente y así mismo **las escrituras y privilegios:** Nueve privilegios que tenían cada vno una rueda escripta alrededor. Quatro escripturas de pergamino con su sellos de cera. Tres escripturas de (*tachado*) con sellos de plomo. Más dos escripturas escriptas en pergamino con dos sellos de madera. Vn apeamiento de las heredades de Villacresces. Vna donación para la yglesia de San Nicolás. Vna escriptura del censo de Terradillos. El censo de Çorita. Vn proçeso de Lagartos. Vna elección de los canónigos. El apeo de las tierras de la villa de Cea, synado. Vn sacramental. Vn juego de axedrez. Vn apeo de Villalcón. Vna carta de venta.

Ropa: Tres paramentos colorados, viejos. Vn paramento listado que rrodea vna cama, en vna pieça. Otro paramento blanco y negro que está encima de la cama. Dos colchones. Cinco cabecales, los dos de terliz e tres de lana, viejos. Dos sábanas. Dos almohadas. Vn rrepostero. Dos mantas, Vn banco. Vna arca de texa. Vna arca de nogal, grande. Vna mesa de nogal con sus pies. Vna tabla de nogal con dos pies. Vn poyal viejo. Otra arquilla vieja. Vn candelero de açofar. Vna servilla, vn plato de peltre. Vn escaño. Otra tabla de nogal, hendida. Dos pies. Tres pabeses viejos. Vna manta de pared, vieja. Quatro arcas viejas en la despensa. Vn martillo de herrador. Vnas tablas que son tres, que están en la despensa. Tres troçes viejas. Vn par de lençuelos de masar. Vnos manteles muy viejos. Otro lençuelo viejo. Vn jarro de peltre viejo. Tres calderas viejas. Dos sartenes de fierro. Dos caços de cobre, vno grande, otro pequeño. Dos almadraquejas rrotas. Juan Ramos, criado de la casa. Vnos tres fuegos. Vna cuchar de fierro. Vna cobertera de fierro. Vna paleta de fierro. Vn mortero de piedra. Seys taxadores de madero. En la cama de los moços vnà cama encaxada con quatro cabeçales, dos de lana, dos de lino, de mediados. Dos mantas, vna vieja, otra nueva. Vn escaño biejo delante. En la cama de Juan Ramos vna cama encaxada con quatro cabeçales viejos e vna manta con dos rreposteros muy hechos pedaços. Vna sogá de lagar. Vna silla de binbres, de rrespaldo. Vna escalera. Dos tablas de álamo. Otras dos tablas. En la cámara rredondo tres paramentos de lana, amarillos los dos y el otro blanco azul. Quatro cabeçales de lana, viejos. Tres cabeçales e vn rrepostero. Dos almoadas. Dos sábanas. Vn escaño viejo, rroto. Vn banco viejo. Dos carretillas de eschar estierco. Vna arça vieja sin tapador. Vna artesa quebrada, vieja. Otro tajador. Tres cabeçales de lana viejos. Vna almadraquexa. Vn escaño en la cocina. Vna mesa de pies, de mocqs. Otra mesa de visagras, quebrada con vn pie desconcertado. Vna silla de arbo. Otra silla vieja de costillas. Vn berron. Vna puerca grande. Vna almohada e almadraquexa. Vna olla grande de echar vino. Vna linterna vieja. Tres escopetas. Dos artesas de masar. Vnas trébedes biejas de fierro. Quatro çedacos. Vn escripno. Tres tinas. Vn taxo de meul de carro. Vna çeranda e vn harnero. Vna herrada. Vna carral en casa del rretor que hará quarenta cántaras. Otra carral en casa de Juan del Corral. Otra carral en casa de Alonso Pérez. Otra carral rrota. Vn tinaco. Mas tres tinas de tener farina, bazias. Vn tinaco viejo. Vn brasero viejo. Mas otra artesa quebrada. Mas otro banco de bevl. Mas tres carrales bazias de hasta veynte çinco cántaras. Mas otras tres cubas de fasta setenta cántaras, la vna llena de vino.

En las paneras hallárase los siguientes: Quatro beticos en que echan sal. Vna arca vieja. Dos yugos viejos. Nueve biellos. Cinco garios e quatro horcas. Un carro viejo con sus (?) rruedas. Vnas puertas de tapiar (?). Vn trillo bueno. Vnas tablas de trillos viejos.

Hallose en el Espital en que habiendo Fernando de Villamizar: vn rrepostero viejo. Dos mantas biejas. Dos cabçales viejos.

Hallose en la cueva lo siguiente: Çinco cubas grandes con sus tapas, vn pozal, dos embudos. Vna carral larga. Tres carrales de enbasar vino. Un hosillo de lagar. Tres casas de colmenas en señor San Lázaro.

Otros bienes: Mas que dexó el dicho Fernando de Villamizar que abia sembrado e dexaba sembradas quinze cargas e media de trigo e seys e media de çebada en las tierras de la Casa, que son en la guarda e devisa del dicho priorazgo. Ansi mismo hizo la declaración siguyente en quanto a los arrendamientos:

En Terradillos ay XLIII cargas de pan de rrenta y doze pares de gallinas y dos carneros y dos cabritos. Es censo.

En el lugar de Lagartos ay catorze cargas de pan de rrenta, meytad trigo, meytad çebada e doze pares de gallinas y nueve ansarones. Está fecho arrendamiento ante Gerónimo de Mazuelas, escrivano.

En San Pedro de Baldaradue ay treze cargas de pan, meytad trigo, meytad çebada e diez quintas de lino espadado. Págalo Esteban Herrero e Andrés Ortíz e sus consortes. Páganlo en setienbre. En el mismo lugar de Baldaradue tiene el Calvo el molino. A de pagar quatro cargas de pan e un par de gallinas, págase al setienbre.

En la villa de Cea a de dar Alonso Franco diez e seys quantas de lino espadado, págase al mismo tiempo.

En el lugar de Villacalabuey deve Rodrigo de Prados, vecino de Villapeçellin mill e dozientos maravedís e dos pares de gallinas y dos cabritos al cinquesma, está el arrendamiento ante Juan Ezquerra.

En San Martín de la Queza ay dos horneros, el vno el Roxo y el otro Juan de Reliegos, an de dar tres sernas cada vn año e vn par de gallinas pagadas el dicho tiempo.

En Azevedo de Baldeburón deve el conçejo seys quesos asaderos de dar e tomar e tres açumbres de mante(ca) de vacas, alo de pagar a Todos Santos.

En el lugar de Yuso están arrendados los molinos de Penilla en diez mill maravedís. Pasó ente Juan Ezquerra.

En el lugar de Çorita ay doze cargas de pan de rrenta e doze gallinas, dévelo el conçejo, mas deve el rretor del dicho lugar diez fanegas de pan, meytad trigo, meytad çebada... del padronazgo, an de yr (con e—?)llo allá.

En Billacresces ay treynta e quatro cargas de pana (de) rrenta, an de dar este año media carga menos e an (de) pagar veynte gallinas por Santa María de setienbre, está el arrendamiento ante Gerónimo de Maçuelas. Ay en el dicho lugar un molino que se llama el molino de la Vega, está arrendado por ocho cargas de pan e vn par de gallinas, está el arrendamiento ante Gerónimo de Maçuelas.

En Billaal çynco fanegas de pan y dos pares de gallinas, tiénelo Rodrigo de Castellanos, vezino del dicho lugar, no ay arrendamiento.

En Lagartos deve Pedro Ferrero vna fanega de pan en cada vn año. Están arrendadas las tierras de la Casa al conçejo de San Niculás ante Gerónimo de Maçuelas por veynte e cinco çargas de pan y dozientas cántaras de vino e doze carros de paja e seys carros de

leña, doze pares de gallinas y la tercera parte de los manojos y con otras condiciones contenidas en las escrituras de arrendamiento. Tiene más la dicha Casa la mitad del diezmo de pan e vino y más la mitad de pie de altar tras quatro casas de colmenas.

“... Yo, el dicho Francisco de Solís, escrivano e notario apostólico susodicho fuy presente en vno con los dichos testigos a todo lo que dicho es... en testimonio de lo qual puse este myo sygno que es a tal en testimonio de verdad”.

Francisco de Solís, escrivano (*Rubricado*).

En el margen derecho, escrito en sentido contrario al texto, copiado se lee: Aquí están las rrentas que San Nicolás tiene Y vn inuentario de los bienes que tenía en tiempo de Hernando Niño. Secresto hecho año 1526. Arrendamiento e vitas acabadas.

INVENTARIO DEL AÑO 1530

En el lugar de San Nicolás, a tres días del mes de junyo, año del Señor de mill e quinientos e treynta años, en presencia de mi Alonso Canillas, notario, e de los testigos de yuso escritos, Alonso de San Nicolás, asyistente en el priorazgo de San Nicolás dió cuenta de los bienes muebles de la dicha Casa a Pero López, clérigo, vecino de la villa de Grajal por virtud de un mandamiento del señor provisor de León a él dirigido los quales bienes rresebió el dicho Pero López segund aquí van nombrados e señalados cada cosa por sí, son los siguientes:

Los bienes de la Yglesia: Un frontal de tiras de terciopelo en derredor, azul, enforrado de bocin, de mediado. Una casulla de rraso morado con vna cenefa de terciopelo negro enforrado de boci, de mediada. Vna vestimenta común de cadrada, con vna casulla de damasco blanco con su cenefa de forro de bucn, buena, tiene su parejo de lienço y estola de damasco e manípulo. Dos sobrepellizas de mediados, comunes.

Dos aras con sus parejos de corporales. Un manual viejo de este obispado. Vn hornamento, de mediado con su casulla de paño negro e la cenefa de blanco, con todo su parejo. Dos cálices de estaño. Vn par de vinajeras nuevas. Dos frontales que tienen al presente los altares viejos. Dos misales viejos, el uno del obispado e el otro rromano. Tres pares de manteles alimanescos, de mediados. Tres sávanas, de mediadas e vn pedaco de otra. Una cruz de latón morisco, quebrada e falta en ella vna rrosa del mismo metal, con su crucifixo. Dos paños de manos para el servicio de altar mayor. Dos paños de pendones de lienço, labrados con dos crucifixos. Vn calderón con que echan el agua bendita, bueno. Dos letriles de madero. Vn salterio de pergamino, bueno. Dos libros de pergamino, el vno dominical e el otro santoral, viejos, del tiempo antiguo e otro libro. Unas costumbres viejas de pergamino. Vn teygotriz enclavado en sus tablas, vieho. Cuatro camisas viejas. Çinco casullas viejas, las tres de lienço las dos de morisco. Vn paramento de cama que está puesto en el altar de Nuestra Señora, de lana, colorado e amarillo.

Los bienes de la Casa e privilegios e escrituras della: Nueve previlegios de pargamino con sus rruedas e con sus selos de cera el vno, los quatro de rruedas grandes e los çinco de vnos, mas otro de rrueda. Mas otro privilegio de vn sello de madera grande con un poco de çerça, atado con vnas cuerdas. Mas çinco escrituras de pargamino con sus sellos de çera e cuerdas. Mas otro ocho escrituras de pargamino con

sus sellos de çera metidos en sus caxas de madera. Mas veynte e vna cartas de pergamino escritas entre ellas, algunas de ellas zerçenadas en algunas partes. Vn apeamiento de Villa Cresces, echo (*tachado*) echo (*sic*) en el año de mill e quatrocientos e sesenta e dos años. Vn apeamiento de Corita echo en el año de mill e quinientos e seys años. Vn censo de Terradillos echo en el año de mill e quinientos e ocho años. Vna donación para la yglesia. Vn apeamiento e memoria de las heredades de Villaalcón echo en el año de mill e quinientos e quatro años. Tres cartas de venta de heredades para la Casa. Vn apeo de las heredades de la villa de Çea del año de mill e quatrocientos sesenta e quatro años echo. Quatro escrituras de papel e dos rrequerimientos en papel. Vna carta de helección de Lagartos. Otra carta en pergamino. Vn libro de papel antiguo, escrito. Vn libro de pergamino, escrito, chequito, como manual.

BIENES DE LA CASA, DE ROPAS E DE OTRAS COSAS MENUDAS:

Vna tabla de nogal con sus pies. Vna arca de nogal grande con su çerradura. Vna sylla de cubo de madera. Una arca de teja buena, grande, con su çerradura e llave. Vna cama encaxada de madera con su vanco delante de la cama. Tres cabecales de lana, viejos e dos de terliz, viejos. Mas dos colchones, el vno bueno e el otro muy viejo. Mas dos almadraquejas, vna vieja e la otra buena. Vn paramento listado que rrodea vna cama toda alrededor. Mas otro paramento porçiero de unas piernas blancas e negras. Mas otros dos paramentos de cama colorados e amarillos, viejos. Tres piernas de paramento azul e blanco, viejo. Una sávana de rropa nueva de tres piernas, gruesa. Mas otra sávana de estopa, vieja, rrota, de tres piernas. Mas otra sávana de estopa, de tres piernas, vieja, rrota, de mediada. Mas otra sávana, de estopa, de tres piernas, vieja, rrota. Vnos manteles de estopa, buenos, de dos varas y media. Mas otros manteles de vara y media, de almanisco grueso, nuevos. Mas otros manteles de vara e media almaniscos, de mediados. Mas otros manteles de estopa, de mediados, de dos varas e media, de la tierra. Una tabla de axedrez viejo. Una almohada de lavor negra, de texido de çerro, buena. Mas otra almohada de tres carrieles colorados, llena de lana buena. Mas otras dos almohadas de çerro, de mediado, la vna labrada, de colorado texido e la otra blanca, syn lavor alguna. Vn rreposterero texido e la otra blanca, syn lavor ninguna. Vn rreposterero de mediado, viejo, de blanco e negro, llano. Vna manta de lana rrota, vieja, de mediada. Dos arcas chiquitas viejas, la vna con medio cobertero, syn cerradura e la otra con su cerradura, syn llave. Vna mesa de goznes de dos tablas pintadas, syn vanco. Vnas alforjas de lana vieja e rrota. Un escaño de madera viejo. Vna almadraqueja vieja e rrota. Vna manta de pare(d) vieja, de tienpo antiguo. Tres paveses viejos. Vna mesa de nogal hendida con sus pies. Tres arcas viejas, la vna de rroble con su tapador, rrota el hondón e las dos de pandilla, viejas. Tres tablas, la vna de nogal e las dos de álamo. Vna picheta syn tapador, pequeña. Vna çeranda vieja. Vn cuvo viejo. Vna artesa de aya quebrada. Vn ayunque de yerro. Un martillo de yerro de herrador. Vna anadija de yerro de molinos. Un parahuso de yerro de molino. Dos arniellas de yerro. Vn cuero de tener vino que no vale nada. Vna jarra de peltre de beber agua, vieja. Vna mesa llana quebrada con dos visagras de yerro, con su vanco bueno. Vn trebeço de espalar lino. Tres sartenes las dos de yerro e la otra de cobre, rrota, vieja. Vna cigüeñuela de yerro de muela. Un candelero de açofra bueno. Otra sartén de cobre chiquita buena. Vn salero de dos vasos de estaño viejos. Un rallo de yerro bueno. Vn asador de yerro chiquito. Una cuchar e vna paleta de yerro viejas. Vn cobertero de yerro viejo. Vn mortero viejo

con su mano de madera. Vna media paleta de yerro quebdada de traer fuego. Dos cántaros de barro. Cinco tajadores de madera chicos e grandes buenos e malos. Dos calderas viejas la vna de cántara e media e la otra chiquita. Dos claveras de madera con sus cárceles, la vna chiquita e la otra grande. Vn bernegal de barro blanco. Vna olla de barro e vn pucherico. Vn barril de barro de vna azvmbre para vinagre. Media dozena de platos e otra media de escodillas de barro. Vn trasfuego de yerro grande. Vnas llaves de yerro de cocina. Vn brasero de rro (*tachado*) yerro viejo. Un escaño viejo en la cocina. Vnos yerros de azer hostias, malos. Dos candiles de yerro. Vna vanca de rroble vieja con sus pies. Vna cama vieja con tres cabeçales viejos. Vn vanco viejo cabe la misma cama. Otro vanco viejo. Vna mesa vieja de madera, de vanco con sus pies. Quatro mantas de lana nuevas. Mas otras dos viejas la vna rrota. Tres rreposteros viejos, rrotos. Vnas sogas de minbres de lagar. Vna escalera de andadera. Vna cama encaxada con vn escaño viejo, rroto, delante. Cinco cabeçales rrotos viejos, los quatro de lana e el vno de lino. Seys libros de pargamino viejos del tiempo antiguo. Vna cama encaxada vieja consu vanco, con quatro cabeçales viejos, rrotos, con dos pedaços de rreposteros viejos en ella. Vna cama de maderos e vn escaño viejo delante, con cinco cabeçales, los tres de lana viejos e los dos rrotos e vno de lino viejo. Tres paramentos viejos rrotos, de cama, alrededor de la misma cama. Vna tabla de pino colgada con dos sogas. Vna sylla de costillas montañesa rrota e vieja. Vna artesa de madera de salar carne. Vn escaño viejo. Vn tajo de mihul syn pies. Dos ballestones syn cuerdas e nuezes?, de tiempo antiguo. Vna escopeta vieja syn aparejo. Mas otro tajo de mihul con tres pies. Vn amacal de linterna vieja. Mas otra escopeta vieja syn amacal. Dos vancos e dos maderos donde está el amacal de la linterna. Dos maderos de escaño en la misma cámara. Vna tabla de álamo que está puesta en vna pare(d) con dos cravijas. A Juan Ramos, que es contino en la Casa. Tres cubas en arcadas de asta cinquenta o sesenta cántaras que están en la bodega. Dos carralejas en arcadas de asta veynte cántaras çada vna que están en la bodega. Vna carral larga de traer vino que está en la bodega. Otra carreleja de asta diez e ocho cántaras, vieja, que está en la bodega. Dos carrales viejas syn tenpaños, como tinacos, con tres arcos en la bodega. Tres tinos de uer arina que está en la bodega. Vn tajo de mehul con sus pies. Vna escopeta puesta en su amacal syn parejo. Vna carral vieja, rrota, que no vale nada, en el portal del corral. Una almohada almadrakeja, rrota, vaça que no vale nada. Dos pilas de comer puercos, de canto. Otra pila cabe el poco grande. Vn achón syn peto e syn mango. Dos tinas viejas e vn duerno de madera largo que estava en el establo. Vn tajo de mihul con sus pies. Dos artesas de masar, la vna buena e la otra pequeña rrota. Dos escriños buenos e vn çedaco rraçonable. Tres cabeçales, los dos de lana viejos e el otro de lino viejo a donde echan el pan de masar. Dos lincielos de rropa, el uno viejo e el otro de mediado con que masar el pan. Vna servilleta de peltra vieja. Vn colodro viejo de tener sal. Vn trillo para trillar mies. Vn carro viejo con sus rruedas viejas. Vna arca vieja syn tapa que no vale nada. Vn tinaco viejo syn arcos. Vn tinaco chr (*tachado*) chequito para tener sal. Otro tinaco chequito para tener sal. Dos garios viejos el vno syn costillas. Vn yugo de carro syn costillas. Tres vieldos viejos dos de ellos syn costillas. Vna carraleja de seys cántaras buena. Vna tabla de álamo. Treze o catorze tablillas de carralejas viejas de tinacos de tener sal. Vn berraco e vna puerca.

Lo que estava en el Espital: Tres camas de madera, la rropa dellas no era para poner en ynventario.

La Casa de la Cueva que esta en el lugar: Tres carrales de envasar vino. Vna media auesa con su rrasero. Quatro costales, los dos buenos e los dos de mediados. Vna carral, larga, vieja que no es para tener vino. Un husillo de lagar viejo. Vna carral que está en la casa de Pero de Villadiego. Tres cubas grandes buenas en la cueva. Otras dos medianas de asta ochenta cántaras poco más o menos, vna destas está llena de vino, que está frontera de la entrada e falta de ella un xesmo de vino, está dentro en la cueva. Vna carral larga dentro de la cueva, un poçal bueno dentro en la cueva.

En San Laçaro: Vna sávana en el altar de San Laçaro de estopa vieja. Vn colmenar syn colmenas de rrecado, dentro de la huerta.

En la huerta de la casa: Dos rruedas de noria viejas e la noria maltratada, con dos colmenas en vna casilla dentro.

La carne que avía en la casa: Vn pernil de toçino que pesó treze libras. De çeçina diez e syete libras.

“E yo el dicho Alonso Canillas, notario, fuy presente a todo lo susodicho e a rruego de anbos los susodichos lo escriví e saqué de mi rregistro con los dichos testigos segund ante mi pasó de lo qual doy fe que el dicho Pero López se dió por entrego de los bienes aquí espresados segund aquí van escritos e por mas ser cierto e verdad lo firmó de su nombre... E porque es verdad todo lo susodicho lo firmo e sino de my sygno. Alonso Canillas (*rubricado*) notario apostólico”.